

VOYVU ASQ P AEU ADOA
 AEWOUOUAESAEVWWSU
 FGI AOAASASVAWYAFI A
 UCEUAEU ADOOASCA
 SOVCEA A WT OUEA
 UOYAEUUA UAUU OOUA
 OOSUUSO OET O P VUUA
 OOP OUSOUO PA
 T CE/OUO AOA
 OSCEUO OEW P AY A
 OOUOSCEUO OEW P AOA
 SCAP O U T OEW P ECEA
 OUT UAUUE OESA
 OSCEUUSOEW P AOA
 XOUUW P OUAUWOS OUE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO
 2021 2024



CUNDUACÁN
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**CONTRATO DE LA OBRA PUBLICA
 A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
 "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"**

Licitación Estatal Num.:	CU-COPM-AD-92-2023
Dependencia Ejecutora	H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco
Autorización del Recurso	Acta de Cabildo de la Vigésimo Sexta Sesión Extra Ordinaria / Acta de Cabildo de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria
Fecha de Aut. del Recurso	17/07/2023, /30/05/2023
Unidad Responsable	007.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	62101.- Obras de Construcción para Edificios Habitacionales
Programa:	K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Sub-Programa	621.- Edificación Habitacional
Origen del Recurso:	Ramo 33, Fondo III. Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM)
Contrato No.	CU-92-CUARTOS-FIII-2023
Fecha de Contrato	7 de agosto de 2023
Importe Autorizado	\$ 999,999.99
Importe Contratado	\$ 997,501.72
Anticipo	NO APLICA
Fecha de Visita de Obra	31 de julio de 2023
Plazo de Ejecución	45 Días
Fecha de Adjudicación	5 de agosto de 2023
Mod. de Adjudicación	Adjudicación Directa
Fecha de Inicio	14 de agosto de 2023
Fecha de Terminación	27 de septiembre de 2023
Licitante	María de los Ángeles Méndez de la Cruz
Administrador Único	C. María de los Ángeles Méndez de la Cruz
Domicilio Fiscal	
Ciudad o Población	
Código Postal	
Clave de RFC	
Registro Patronal	

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco por conducto de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por la Arq. Karla Nohemi Vinagre Ruíz en calidad de Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal y por la otra parte: María de los Ángeles Méndez de la Cruz a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por la: C. María de los Ángeles Méndez de la Cruz en su carácter de Administrador Único





**CONTRATO DE LA OBRA PUBLICA
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"**

DECLARACIONES

DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS	LOCALIDADES	METAS	MONTO AUTORIZADO IVA INCLUIDO	MONTO CONTRATADO IVA INCLUIDO
K221-Fill.-Construcción de Cuartos Dormitorios en Cunduacán, Localidad José María Morelos y Pavón (Morelitos)	072.- José María Morelos y Pavón (Morelitos)	94.00 M2	\$ 333,333.33	\$ 332,500.58
K222-Fill.-Construcción de Cuartos Dormitorios en Cunduacán, Localidad Adolfo Ruíz Cortínez (Morelitos)	122.- Adolfo Ruíz Cortínez (Morelitos)	31.36 M2	\$ 111,111.11	\$ 110,833.52
K223-Fill.-Construcción de Cuartos Dormitorios en Cunduacán, Localidad Huacapa y Amestoy	024.- Huacapa y Amestoy	62.00 M2	\$ 222,222.22	\$ 221,667.04
K224-Fill.-Construcción de Cuartos Dormitorios en Cunduacán, Localidad (El Mote)	082.- Cunduacán (El Mote)	94.08 M2	\$ 333,333.33	\$ 332,500.58

I.- "EL H. AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo.

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

I.3.- Su representante fue designado Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en base al nombramiento de fecha 05 de Octubre del 2021, que le fue otorgado por el Lic. Jesús Abraham Cano González, Presidente Municipal de Cunduacán, Tabasco, encontrándose facultado para la celebración del presente, el ejercicio de las facultades que corresponden originalmente al presidente municipal, en cuanto a la suscripción de los contratos de obras públicas y prestación de servicios relacionados con la obra pública.

I.4.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, ubicada en la Calle Francisco I. Madero Col. Centro, Cunduacán, Tabasco. C.P. 86690.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.-Que acredita la constitución de la sociedad con la Escritura No. 13599 de fecha 07 de Octubre de 2016 otorgada ante la fe de la Notaria Pública No. 4 de la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.

II.2.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.